

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **3354 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial de Adecuación Urbana PU-GT18 de Gea y Truyols. (Expte. 1.736GI05).**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 23/12/09 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo "Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial de Adecuación Urbana PU-Gt18 de Gea y Truyols".

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 12 de febrero de 2010.—El Alcalde. P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.